

BIOÉTICA PERSONALISTA

INTRODUCCIÓN

En sentido estricto, el personalismo como sistema y escuela filosófica surge en Europa durante la primera mitad del siglo XX, aunque alarga sus raíces hasta el siglo XIX como reacción frente al contexto cultural entonces dominante: el racionalismo, el idealismo absoluto, el individualismo y el colectivismo, el positivismo y el cientifismo, y las diversas manifestaciones del determinismo materialista, psicológico y evolutivo. No obstante, hay muchas definiciones y muchas variedades de personalismo a lo largo y ancho del mundo.

Según el artículo *Personalism* ([Internet Encyclopedia of Philosophy](#)), habría que verlo en Europa continental y en el área mediterránea e ir después hasta el sur y este de Asia (India, China y Japón), pasando luego por sus representantes norteamericanos en las Universidades de Harvard, Boston y California, además de los afroamericanos e indioamericanos, y finalizar con el personalismo en Latinoamérica (véase también la [Stanford Encyclopedia of Philosophy](#) o la [Asociación Española de Personalismo](#)).

Así las cosas, vamos a ofrecer, primero, un panorama de la filosofía personalista, centrado en su origen y desarrollo europeo, para detenernos después en la filosofía personalista como fundamentación de la bioética, según lo proponen sus defensores.

1. ALGUNAS INFLUENCIAS FILOSÓFICAS PRÓXIMAS

Inmanuel Kant (1724-1804) influye sobre todo a través de su justificación filosófica de la dignidad de la persona de la que deduce uno de sus imperativos categóricos: *«obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio»*. Los objetos tienen precio, la persona humana tiene dignidad.

Soren Kierkegaard (1813-1855) presenta el individuo humano como el valor primario y absoluto por excelencia, por encima incluso de su propio género: la humanidad. Aportó, además, otras ideas como la relevancia antropológica de la interpersonalidad, las relaciones personales, y la capacidad de hacerse a sí mismo.

Edmund Husserl (1859-1938) con su aportación fundamental, el método fenomenológico, llegó a formar a su alrededor una serie de discípulos, el grupo de Gotinga, que después en su mayoría desarrollaron el personalismo.

Muchos filósofos personalistas eran católicos y conocían bien el tomismo, convertido en doctrina oficial de la Iglesia católica (León XIII, 1879). Resumiendo, decía Tomás de Aquino: «*persona humana est homo... hoc quod est subsistens in tali natura... significat id quod est perfectissimum in tota natura*» (persona humana es el hombre... que existe en tal naturaleza... lo más perfecto que hay en toda la naturaleza).

Envuelto en un “sentimiento trágico de la vida”, Miguel de Unamuno (1864-1936) presenta un humanismo centrado en «*el hombre de carne y hueso...*», en cuya conciencia están las raíces para «*dar finalidad personal al universo y a la existencia*».

2. ALGUNAS INFLUENCIAS FILOSÓFICAS DIRECTAS

El movimiento personalista surgió de la mano de Emmanuel Mounier (1905-1950). Impulsado por la conciencia de estar viviendo una crisis de civilización (el período de entreguerras), entendió que el concepto de persona podía ser el aglutinante de un proyecto ideológico que combatiera los excesos del colectivismo y del liberalismo. Lo puso en marcha con un conjunto de publicaciones cuya referencia editorial fue la revista Esprit.

En Mounier está implícita una metafísica de la persona, de los valores, de la historia, del conocimiento y del ser, que conducen a una posición ética: rehusar al modernismo y desprenderse del integrismo, así como superar el materialismo exteriorizante y el espiritualismo cerrado. Estudia a la persona en tres dimensiones: 1ª) como vocación (dimensión espiritual hacia lo universal), 2ª) encarnación (dimensión espiritual hacia abajo), y 3ª) comunión (dimensión espiritual hacia lo ancho). Asimismo, la persona se mide por sus actos originarios: salir fuera de sí, comprender, tomar sobre sí, dar y ser fiel. Esas son las formas de existencia personal en el mundo, condensadas en este axioma: «*la persona se gana perdiéndose; se posee, dándose*». Ahí está la base para comprometerse activamente por la transformación social.

Para mayor información, véase el Instituto Emmanuel Mounier.

Por su parte, Martin Buber (1878-1965), pone de relieve el diálogo y la comunión interpersonal como características esenciales de la persona. En su obra más conocida (*Ich und Du*, 1923, versión española: *Yo y Tú*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1977), describe las relaciones entre el hombre y el mundo, abiertas y basadas en el diálogo. Además, Buber vio necesario resaltar valores básicos como la solidaridad, el respeto por el otro, la tolerancia, la no discriminación y el amor por el prójimo, que los seres humanos deben recuperar para alcanzar su destino: la comunión con Dios, fuente de la apertura, el diálogo y la relación Yo-Tú. Sólo el camino del amor y de la tolerancia, vivida en todos los ámbitos de la vida, permitirá que el hombre alcance su plenitud. Y sólo a través del diálogo y la comunicación interpersonal se encuentra la verdad que, por ello, condicionan el sentido, la trayectoria vital, la luz para andar el propio camino y la energía para seguirlo.

El personalismo debe mucho a Jacques Maritain (1882-1973). Muy influenciado por el tomismo, entiende la persona humana como una sustancia singular unitaria, síntesis de alma y cuerpo. La persona humana es un «todo abierto» que tiende por su propia naturaleza a la vida social y a la comunicación intersubjetiva donde se manifiesta su cualidad para conocer y amar: *«Cuando decimos que un hombre es persona... queremos decir... que es un individuo que se rige con la inteligencia y la voluntad; no existe sólo en un modo físico sino que sobre-existe espiritualmente en conocimiento y en amor de tal forma que, en algún sentido, es...un microcosmos en el que el universo puede quedar comprendido con el conocimiento y con el amor puede darse todo entero a seres que están ante él como otros tantos él mismo, relación de la que es imposible encontrar equivalente en el mundo físico. La persona posee estos caracteres porque el ser humano...existe desde el útero hasta el sepulcro, por obra de la existencia misma de su alma...el espíritu es la raíz de la personalidad».*

Maritain fue partidario de una sociedad abierta y plural, inspirada en el principio de cooperación entre los diferentes, así como defensor de los sistemas democráticos basados en la participación popular, la libertad ideológica y de culto y el cumplimiento de los derechos humanos. Y ello le hizo muy crítico con el Estado burgués, el sistema capitalista y la concepción liberal de la propiedad privada. Defendía el destino universal de los bienes y la prevalencia de la persona sobre el mercado, fustigando la confusión burguesa entre dignidad humana e individuo abstracto sin dimensión comunitaria.

Figura singular ha sido Edith Stein (1891-1945), filósofa, discípula y colaboradora de E. Husserl, y luego monja carmelita, murió asesinada en los campos de exterminio de Auschwitz-Birkenau por ser de origen judío. Su pensamiento antropológico, que se mueve entre la fenomenología y la doctrina tomista, es incomprensible al margen de sus convicciones religiosas. Por eso su punto de partida es que hay una palabra de Dios en el fondo de toda exigencia plena de sentido. Existe pues una correlación esencial entre el hombre y Dios, dado que el hombre no puede pensarse sin Dios ni Dios sería pensable sin su relación al hombre. Hay entre ambos una relación interpersonal indisoluble llamada a consolidarse en el amor recíproco: el descendente y fundante (*caritas Dei*) y el ascendente y menesteroso (*caritas homini*).

Esto hizo posible que, frente al mito del hombre superior sustentado por el nazismo y gestado por la filosofía alemana precedente, Stein presentara la comprensión del hombre como “imagen de Dios” donde se fundamenta su condición de persona y su inalienable dignidad, que pertenece por igual a todos los seres humanos. Esta antropología personalista, que abarca al hombre como un todo, es esencialmente relacional y justifica la apertura y la dirección hacia los demás. El problema de la empatía, el sentir con y como el otro, poniéndose en su lugar, el co-sentir con la vivencia del otro, era para Stein la clave de la filosofía: *«... yo y tú y él permanecen unidos en el nosotros...ningún yo, sino un nosotros es el sujeto de la empatía».* Esto se hace patente en las dimensiones de la

existencia, pero especialmente en la vocación, que incluye tres aspectos: la vocación genérica (a ser persona), la específica (a ser varón o mujer) y la personal (a ser uno mismo). Las tres juntas atienden al desarrollo del verdadero ser del hombre y no se conciben al margen de la cosmovisión cristiana.

Por último, Emmanuel Lévinas (1906-1995). El punto de partida es la experiencia de alteridad: la vivencia del “otro” (alter) como indispensable para ser “yo mismo” y realizarse como persona. Esa experiencia es el origen de la ética y de la propia trayectoria moral y, además, el punto de partida de nuestra propia humanidad por el hecho de que nos hacemos responsables del Otro, es decir, porque nos convertimos en agentes morales. Por eso, decir *«Yo significa heme aquí, respondiendo de todo y e todos... constricción a dar a manos llenas»*. Esa experiencia se verifica ante el “rostro” del otro, que es la manifestación de su persona en toda su desnudez: *«La desnudez del rostro es indigencia. Reconocer a otro es reconocer un hambre. Reconocer a otro es dar»*. Y ello requiere ser capaces de abrirse a la exterioridad y disponerse a escuchar.

Nuestra actitud ante ese rostro concreto constituye el barómetro de nuestra conciencia moral, pues *«el rostro me recuerda mis obligaciones y me juzga»*, me reclama, me obliga a cuidarle a tratarlo con “solicitud”. Ante la llamada del “rostro” surge la obligación de responder, o sea, de responsabilizarnos de él y, por eso, tal experiencia es el origen de una responsabilidad sin límites que va en dos direcciones: 1ª) hacia el otro como persona y unidad bio-psico-social y 2ª) hacia mí mismo, mi ser y actuar..., pues el otro me grita diciendo: ¡No me maltrates... cuídame!

La experiencia ética exige pasar del “ser-con” al “ser-por”, del “estar-con” alguien al “estar-por” alguien. *«Soy ‘con los otros’ significa ‘soy por los otros’, responsable del otro»*. Cuando descuidamos el rostro del otro, indigente y vulnerable, es difícil que se pueda hablar de humanidad porque no hay alteridad, sólo existo yo, desde mi yo y para mi yo, y fuera de mí no hay nada más que cosas sobre las que puedo ejercer mi poder o mi dominio. El otro se transforma en cosa, en pura mercancía. He dejado de percibir su llamada y, por ello, he dejado de ser responsable... moral... y humano.

A estos filósofos se podrían añadir otros muchos: M. Nédoncelle y G. Marcel (Francia), K. Wojtyła, W. Granat y C. Bartnik (Polonia), L. Stefanini y L. Pareyson (Italia), R. Guardini, M. Scheler, H. von Hildebrand, F. Ebner y F. Rosenzweig (Alemania), X. Zubiri. P. Laín Entralgo y J. Marías (España), confirmando así la dificultad de una visión orgánica.

3. LA FILOSOFÍA PERSONALISTA COMO FUNDAMENTO DE LA BIOÉTICA

La bioética personalista es hoy una corriente definida que ha logrado formar parte del selecto elenco de corrientes bioéticas como la principialista, la utilitarista, la bioética del cuidado, la bioética de las virtudes, etc. También hay que mencionar su presencia en

numerosos foros nacionales e internacionales, así como el elevado número de asociaciones y centros de bioética que se inspiran en principios personalistas.

Sin embargo, el panorama de propuestas ofrecido antes nos muestra que no es posible tomarlas en su conjunto para establecer un fundamento para la bioética. Es inevitable seleccionar alguna de ellas: el personalismo comunitario (Mounier), dialógico-relacional (Buber), ontológico-tomista (Maritain), relacional-empático (Stein), el personalismo ético (Lévinas) o el narrativo-hermenéutico ([Ricoeur y la bioética](#)), etc. Aquí vamos a elegir el ontológico clásico y el ontológico moderno, según los términos utilizados por J.M. Burgos.

3.1. Personalismo ontológico clásico (Laura Palazzani)

La persona es un “sujeto moral” y “sujeto de derechos y de deberes”, o sea, un individuo que es respetado (moralmente) y tutelado (jurídicamente): la persona se convierte en el filtro para determinar la licitud o la ilicitud de la intervención sobre la vida: es lícito todo lo que no daña a la persona, es ilícito todo lo que suprime o daña a la persona.

La tematización más rigurosa del concepto está recogida sintéticamente en la formulación medieval de Boecio, retomada luego por Tomás de Aquino: «*omne subsistens in natura rationali vel intellectu est persona*» (todo subsistente en naturaleza racional o intelectual es persona). Son los tres elementos constitutivos de la persona: 1) La sustancialidad, o sea, el acto de ser que tiene en sí mismo la causa del propio ser y la presencia de un sustrato ontológico que trasciende la mera agregación extrínseca de las partes y permanece durante el devenir de los actos; 2) la individualidad como principio específico y distintivo de todo ser existente, que se concreta en el cuerpo-animado y hace de cada persona un ser uno y único; y 3) la racionalidad como característica esencial del hombre en cuanto tal y con independencia de la capacidad actual de su ejercicio.

Por consiguiente, el hombre es persona por el hecho de “ser” un “ser humano”, prescindiendo de su capacidad de ejercitar determinados comportamientos o de ejercitar sus funciones específicas como la percepción, la racionalidad o la volición.

El hombre es más que sus actos o que su comportamiento: se “es” persona, no “se comporta” como persona, los actos son “del” sujeto, no son “el” sujeto. La persona “es” persona, no “deviene” persona cuando manifiesta determinadas funciones y comportamientos. La persona es unidad, totalidad física, psíquica y espiritual: lo espiritual es la condición y el fundamento de lo psíquico y lo físico.

El personalismo ontológico justifica la identificación entre ser humano y persona, así como la afirmación de que “todos los seres humanos son personas”: es “ya” persona el cigoto, el embrión, el feto, el recién nacido, el niño, en cuanto poseen “potencialmente” los elementos que, desarrollándose en ausencia de obstáculos externos, conducirán a la

actuación completa de la persona. Y al mismo tiempo, es “todavía” persona el anciano, el disminuido físico, el demente, el enfermo en coma, el paciente terminal, en cuanto son seres humanos, aunque no puedan ejercitar “de hecho” algunas funciones u operaciones.

El completo arco biológico de la vida humana, desde la concepción hasta sus últimos instantes, es manifestación de la vida humana personal: toda vida humana debe ser respetada y tutelada, porque es manifestación física de la persona viviente. Diferir el “inicio” de la persona y anticipar el “fin” de la persona, respecto al nacimiento y la muerte biológica, comporta la marginación del respeto y de la tutela de los seres humanos en “estado de límite” (la vida prenatal, neo-natal y terminal) y en los así llamados “estados marginales” (la vida gravemente malformada).

En resumen, el personalismo, sobre la base de la fundamentación ontológica del concepto de persona, confiere estatuto personal a todo ser humano y a todo el ser humano, porque reconoce la existencia de un sustento unitario y permanente que trasciende las múltiples manifestaciones exteriores y los múltiples comportamientos. La recuperación de la concepción ontológica personalista como fundamento de la bioética es relevante por cuanto permite, en el plano práctico-aplicativo, defender el respeto y la tutela de la vida humana en toda su manifestación temporal. Sobre estas bases se justifican los principios fundamentales de la bioética personalista que veremos posteriormente.

3.2. Personalismo ontológico moderno (J.M. Burgos)

Según uno de sus más conocidos defensores, [Juan Manuel Burgos](#), desde el punto de vista estructural el personalismo se caracteriza por la centralidad de la persona, lo que significa no solo que se “tiene en cuenta” a la persona, sino que emplea este concepto como clave arquitectónica de su antropología. Esto no ha ocurrido hasta el siglo XX, puesto que la filosofía moderna ha preferido conceptos como yo y conciencia, y la escolástica empleó él de sustancia. Los rasgos de este tipo de personalismo, que supera conceptualmente al clásico, son los siguientes:

- Del qué al quién: el hombre no es una cosa, y ni siquiera un qué, una naturaleza. Es un sujeto individual irrepetible, o sea, es un quién. No “algo”, sino “alguien”.
- Estructura tridimensional de la persona: para una comprensión adecuada del ser humano es necesario superar la distinción alma-cuerpo y pasar a una estructura más compleja, tripartita, que permite explicar mucho mejor las características del ser personal. Estas tres dimensiones son cuerpo, psique y espíritu.
- El ser humano, sujeto personal, tiene valor en sí mismo, un valor intrínseco, que se designa con el término de dignidad, como cualidad inherente a todo ser humano por igual, y encuentra su mejor expresión en los derechos humanos.
- Las nociones de sujeto y persona son primeras y fundamentales respecto a cualquier otra de carácter ontológico o axiológico. Por eso le corresponde un valor

absoluto, no relativo. Debe ser tratado siempre como fin y nunca como medio. Jamás debería ser cosificada o instrumentalizada.

- La comprensión de la persona como un ser unitario o, con otras palabras, el modo específico de entender la realidad personal como realidad psicosomática o biopsicosocial. La totalidad unitaria de la persona justifica la afirmación de que todos sus aspectos, elementos, componentes o dimensiones, pertenecen a la persona, son personales.
- La necesidad de vivir la realización personal haciendo dando el paso del “ser-con” al “ser-por”, del “estar-con alguien al estar-por alguien”. «Soy ‘con los otros’ significa ‘soy por los otros’, responsable del otro». Por eso, cuando decimos yo, sujeto personal, estamos diciendo: «*heme aquí, respondiendo de todo y de todos...*», es decir, estamos reconociendo el origen mismo de la ética y de las obligaciones morales.
- La afectividad. El personalismo estima que la afectividad es una estructura esencial, originaria y autónoma de la persona y que, al menos en algunos aspectos, posee una dimensión espiritual. Un hombre sin sentimientos, sin afectividad, sin corazón, no es un hombre real.
- El diálogo y las relaciones personales. El personalismo ha asumido la aportación realizada por la filosofía del diálogo acerca del carácter y de la importancia de las relaciones interpersonales. La relación y el encuentro son esenciales para comprender y explicar el mundo interpersonal. El hombre se hace hombre sólo ante al hombre, se hace yo-sujeto ante el tú-sujeto, no frente al tú-objeto.
- Primacía de la libertad y el amor. El personalismo concede el máximo valor a la dimensión voluntaria o, en otros términos, a la libertad y el corazón. Un planteamiento que conduce a la revalorización de la acción, al estudio de las múltiples dimensiones en las que se despliega la actividad humana y a la superación de una exaltación exacerbada de los procesos cognitivos.
- Corporeidad. Sexualidad. El hombre como varón y mujer. La consideración global de la persona, y su acercamiento fenomenológico al cuerpo humano, le permite descubrir la riqueza de matices y la importancia que tiene la corporalidad. Esto abre el camino hacia el tratamiento de la sexualidad y esta conduce a su vez a otro gran tema: la dualidad varón-mujer, un hecho del que la filosofía se ha hecho eco sólo muy tardíamente.
- Por último, se pueden apuntar otros rasgos como el carácter narrativo de la persona, la relevancia de la subjetividad, la dimensión comunitaria del “nosotros” y la necesidad del compromiso social, etc.

Así pues, la bioética personalista necesita una fundamentación específica en la filosofía personalista y, para ello, la fundamentación más adecuada la puede lograr a través del personalismo ontológico moderno tanto por sus contenidos como porque dispone ya de un marco o matriz o teoría personalista que configura sus elementos esenciales.

4. UNA BIOÉTICA CONSTRUIDA DESDE EL PERSONALISMO ONTOLÓGICO

Son numerosos los autores que consideran el conocido *Manual de bioética* de Elio Sgreccia (BAC, Madrid, 2003) como el ejemplo más claro y desarrollado de bioética construida desde el «personalismo ontológicamente fundamentado», que se presenta, según dice el propio autor, como una visión integral de la persona humana, sin reduccionismos ideológicos ni biologicistas. Su planteamiento se mueve entre el ontologismo clásico y en el ontologismo, antes comentados.

Para más información, véase [E. Sgreccia: una bioética católica](#).

El marco antropológico y ético de Sgreccia puede resumirse así: 1) toma como concepto estructural de su antropología a la persona y desarrolla temas personalistas como la subjetividad, los valores, la vida y la corporalidad, la radical diferencia entre el hombre y el resto de seres vivos, etc.; 2) apunta los problemas antropológicos que presentan algunas formulaciones de origen metafísico como la sustancia o la ley natural; 3) sus autores de referencia son Tomás de Aquino como representante por excelencia de la tradición clásica y autores personalistas como Maritain (el más citado), Scheler, von Hildebrand, Marcel, Buber, Lévinas, etc., y 4) define, aunque muy sucintamente, tres tipos de personalismo: el personalismo ontológico, el relacional y el hermenéutico, siendo el primero de ellos, como ya se ha dicho, el que sustenta la opción antropológica del autor.

Uno de los quicios en torno a los que gira el planteamiento de Sgreccia es su comprensión de la esencia de la persona humana como corporeidad y espiritualidad unidas, espíritu encarnado y cuerpo espiritualizado. Así puede valorarse adecuadamente la corporeidad como manifestación de la persona y, en consecuencia, la afirmación de que toda la praxis médica consiste en la acción de una persona sobre otra a través de la corporeidad.

De ahí surgen dos obligaciones bioéticas fundamentales: 1ª) la protección del valor de la vida humana, que sólo se puede poner en peligro cuando están en juego bienes espirituales trascendentales de la persona, y 2ª) la protección de la integridad de la vida y del cuerpo, que sólo pueden ser comprometidas cuando está en juego la misma vida física o bienes espirituales superiores.

Y, finalmente, otro de los quicios de la obra de Sgreccia, frente al “principalismo no fundamentado”, es la formulación de los principios de la bioética personalista:

1) Principio de *defensa de la vida física*: Destaca que la vida física, corpórea, es el valor fundamental de la persona porque la persona no puede existir si no es en un cuerpo. Tampoco la libertad puede darse sin la vida física: para ser libre es necesario ser viviente. No se puede ser libre si no tenemos la vida. La vida es anterior a la libertad y, por eso, cuando la libertad suprime la vida, es una libertad que se suprime a sí misma.

2) Principio de *Totalidad*: La persona humana en su organismo corpóreo, constituye una totalidad unitaria. De aquí se deriva el “principio terapéutico”, por el que es lícito intervenir en una parte del cuerpo cuando no hay otra forma para sanar la totalidad del cuerpo. Se requieren las siguientes condiciones precisas: consentimiento informado de la persona, esperanza de éxito, e imposibilidad de curar la totalidad sin intervención.

3) Principio de Libertad y Responsabilidad: Engloba el concepto de que la persona es libre, pero es libre para conseguir el bien de sí mismo y el bien de las otras personas y de todo el mundo, pues el mundo ha sido confiado a la responsabilidad humana. No puede ejercerse la libertad sin actuar con responsabilidad. Se debe procurar una bioética de la responsabilidad ante las otras personas, ante a sí mismo y, sobre todo, ante la propia vida, la de los otros seres humanos y la de los demás seres vivientes.

4) Principio de la *Sociabilidad y Subsidiaridad*: Pone de relieve que toda persona está obligada a autorrealizarse participando en la realización del bien de sus semejantes y, dado que la vida humana es un bien personal y también social, cada persona debe comprometerse a proteger la vida como un patrimonio de la sociedad y no sólo de cada individuo personal. Asimismo, la subsidiariedad es un principio que completa al anterior diciendo que la sociedad tiene la doble obligación de asistir o ayudar más allá donde las necesidades son más graves y urgentes, sin suplantarse o sustituir las iniciativas libres de los ciudadanos, bien sea individualmente o de forma asociada. Este principio implica la práctica de la solidaridad como cauce para incrementar la justicia social.

Para abordar las situaciones de conflicto, Sgreccia acude a los principios clásicos del “mal menor” y de “doble efecto”. Véase apartado 2 de [E. Sgreccia: una bioética católica](#).

5. UN CAMINO POR RECORRER

Como asegura J.M. Burgos, la bioética personalista debe trabajar intensamente en tres planos: la fundamentación teórica, la antropología biomédica, la bioética aplicada.

5.1. La fundamentación teórica

La bioética personalista remite de modo más o menos directo a diversas fuentes ideológicas: el pensamiento cristiano, la tradición realista, la filosofía aristotélica-tomista, la fenomenología, la hermenéutica o la filosofía personalista. Pero solo esta última permite una fundamentación sólida y válida de la bioética, porque 1º) evita la inconsistencia en la argumentación derivada de la confusión acerca de las fuentes; 2º) posibilita el conocimiento básico de los presupuestos personalistas necesarios para desempeñar cualquier actividad humana; 3º) impulsa investigaciones sobre temas relacionados con la persona, la naturaleza humana, los diversos tipos y niveles de relaciones interpersonales, la libertad, la conciencia moral, u otros conceptos básicos en bioética, acudiendo a los filósofos que hayan tratado con detalle esos temas.

5.2. La antropología biomédica

La perspectiva propiamente bioética aparece al desarrollar los conceptos que afectan directamente a la bioética fundamentada en una antropología personalista: la vida humana, la corporalidad, la dimensión psíquica, el dolor, la enfermedad y la muerte, el cuidado, las relaciones interpersonales en el ámbito biomédico, la determinación del carácter personal en las fases iniciales o terminales de la vida, etc.

5.3. Bioética aplicada

El conocimiento de los dos niveles anteriores habilita para la realizar investigaciones en bioética aplicada desde una perspectiva personalista. ¿Qué significa esto? Significa, ante todo, poner en el centro de la bioética el respeto a la dignidad de la persona y, además, hacerlo desde unos presupuestos teóricos fundamentales y biomédicos de rasgos personalistas (acogida, relación, hospitalidad, confianza, intimidad, comunicación, veracidad, autonomía...) si en realidad se quiere realizar un trabajo serio y riguroso.

6. PRINCIPALES APORTACIONES DEL PERSONALISMO A LA BIOÉTICA

6.1 Una antropología defensora de la dignidad de la persona

El personalismo nació para defender al ser humano ante los peligros del colectivismo y el liberalismo individualista. Desde entonces siempre ha luchado por la defensa de la persona y ahora ha extendido esa lucha al ámbito de la bioética. Por ello, quien comparta esta convicción encontrará sin duda en el personalismo un poderoso aliado para los numerosos debates que hay y habrá en este campo.

6.2 Una antropología moderna cercana a la perspectiva biomédica

El personalismo es una filosofía constitutivamente moderna (principios del siglo XX), lo que supone una notable ventaja en los debates actuales, dado que sus estructuras filosóficas responden en gran medida a la mentalidad contemporánea. Prueba de ello es que su perspectiva ontológica-fenomenológica genera conceptos (corporalidad, identidad personal, subjetividad, narratividad personal, autodeterminación, experiencia moral) cercanos a la experiencia cotidiana, lo que facilita su uso en contextos biomédicos dominados por una argumentación científica en la que los razonamientos basados en categorías metafísicas apenas pueden llegar a ser comprendidos.

6.3 Una rica estructura antropológica de referencia

La reflexión antropológica desarrollada por el personalismo permite a los bioeticistas disponer de una rica y sofisticada tradición de referencia con la que dar profundidad y rigor a sus investigaciones y argumentaciones, tanto en el campo de la fundamentación como en el de la clínica cotidiana.

6.4 Un conjunto de conceptos útiles para la bioética cotidiana

El personalismo ha elaborado un abanico de conceptos particularmente útiles para desarrollar una bioética respetuosa con la dignidad de la persona comenzando, precisamente, por el concepto mismo de persona. La noción es muy antigua, pero sólo la filosofía personalista aquí expuesta continúa haciéndola actual. Tal noción es fundamental en la bioética, puesto que junto al concepto de persona se pueden apuntar otros para garantizar las bases humanistas de la praxis sanitaria: la corporalidad como expresión de la persona; el análisis antropológico de la muerte; el carácter temporal de la persona; el amplio tratamiento que el personalismo hace de la libertad, la autonomía, la relación de alteridad..., muy adecuados para afrontar la relación médico-paciente, la acción de los cuidadores, el trato a las personas discapacitadas, etc.